DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044177440

(415)7707212489984(8020) 000014104417744 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 2 1 0 3 5	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSULTORIO DE RADIOLOGIA ORAL COUNTRY LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONSULTORIO DE RADIOLOGIA ORAL COUNTRY LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 85 10 CS 408

42. Correo electrónico radiologico_country@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 3 6 2 6 2 4	3 1 0 7 7 1 0 7 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 1	1 9 9 1 0 1 2 3							5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 01 / 12 : 00: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA OSSA JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado E-00003-202416049-HMC Id: 370291
Folios: 2 Fecha: 2024-12-02 14:18:59
Anexos: 0
Remitente: SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS - SNCO
Destinatario: CONSULTORIO DE RADIOLOGIA ORAL COUNTRY LTDA y Otros...

Ciudad,

Doctor
Juan Carlos Mejia Ossa
Consultorio de Radiología Oral Country Ltda
Representante Legal

Asunto: Liberación saldo cont. 009-2024

Con toda atención, me dirijo al Señor representante Legal de Consultorio de Radiología Oral Country Ltda con el fin de solicitar su autorización para realizar los trámites administrativos tendientes a la liberación de $4.000.000 del saldo del contrato 009-2024 cuyo objeto es **CONTRATACIÓN DE EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS PARA ESTUDIOS RADIOGRÁFICOS CON LA RESPECTIVA LECTURA Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D (VOLUMÉTRICA) DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR Y BIMAXILAR Y ATM PARA IMPLANTOLOGÍA DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL**.

Lo anterior teniendo en cuenta que presenta una ejecución del 10% y de acuerdo a la proyección de ejecución no se requiere de todo el presupuesto , por lo tanto se solicita su autorización y el envío de la respuesta por medio electrónico con los documentos de soporte Rut, Cámara y Comercio, Cédula del representante y parafiscales. Sin otro particular

Atentamente,

SMSM **Carlos Gregorio Torres Restrepo**
Jefe Servicio Salud Oral y Cirugía Maxilofacial

Elaboró:
Alba J. López
AASD
Salud Oral y Cirugía Maxilofacial



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado E-00003-202416049-HMC Id: 370291
Folios: 2 Fecha: 2024-12-02 14:18:59
Anexos: 0
Remitente: SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS - SNCO
Destinatario: CONSULTORIO DE RADIOLOGIA ORAL COUNTRY LTDA y Otros...

Bogota, 12 diciembre de 2024

Doctor
Carlos Gregorio Torres Restrepo
Jefe Servicio Salud Oral y Cirugía Maxilofacial
Hospital Militar

Yo Juan Carlos Mejía Ossa, identificado con cedula de ciudadanía N 19.439.936 de Bogota, y en Representación del Consultorio de Radiología Oral Country Ltda. Con Nit: 800121035-9 autorizo realizar los tramites requeridos para la liberación de $4.000.000 de salud del Contrato 009-2024 cuyo objeto es: **CONTRATACIÓN DE EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS PARA ESTUDIOS RADIOGRÁFICOS CON LA RESPECTIVA LECTURA Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D (VOLUMÉTRICA) DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR Y BIMAXILAR Y ATM PARA IMPLANTOLOGÍA DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL Y CIRUGÍA MAXILOFACIAL**.

Para tal fin, adjunto envío los siguientes documentos:

1. Rut del Consultorio de Radiología Oral Country Ltda.
2. Certificado de Cámara de Comercio.
3. Copia de la Cedula del Representante Legal.
4. Parafiscales del mes de octubre de 2024.

Cordial saludo



Juan Carlos Mejía Ossa
Representante Legal
Consultorio de Radiología Oral Country Ltda.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202435260-HMC Id: 371587
Folios: 2 Fecha: 2024-12-06 09:36:00
Anexos: 1 DIGITAL,
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Ciudad,

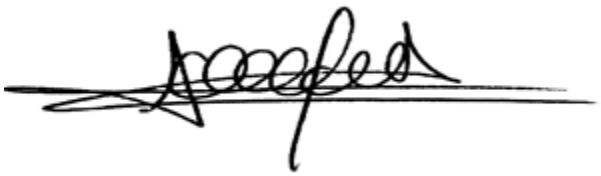
Señor Coronel
Fernando Antonio Díaz Muñetón
Subdirector Administrativo de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
Hospital Militar Central

Asunto: Reduccion saldo cont. 009-2024

Muy respetuosamente me dirijo al Señor Coronel Subdirector Administrativo de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa con el fin de solicitar autorice a quien corresponda iniciar los trámites administrativos tendientes a la reducción de saldo de $4.000.000 del contrato 009-2024 cuyo objeto es CONTRATACIÓN DE EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS PARA ESTUDIOS RADIOGRAFICOS CON LA RESPECTIVA LECTURA Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D (VOLUMETRICA) DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR Y BIMAXILAR Y ATM, PARA IMPLANTOLOGIA DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL Y CIRUGIA MAXILOFACIAL

Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato esta próximo vencer y que a la fecha presenta una ejecución de 20 % del valor total y de acuerdo a la proyección de ejecución no se utilizará la totalidad del saldo en esta vigencia , por lo tanto se solicita autorización al contratista quien manifiesta estar de acuerdo.

Atentamente,



SMSM **Carlos Gregorio Torres Restrepo**
Jefe Servicio Salud Oral y Cirugía Maxilofacial

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202435260-HMC Id: 371587
Folios: 2 Fecha: 2024-12-06 09:36:00
Anexos: 1 DIGITAL,
Remitente: SUBDIRECCION MEDICA - SUMD
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

SMSM **William Sánchez Maldonado**
Unidad de Seguridad y Defensa
Jefe Unidad Clínico Quirúrgico

Doctora **Catalina Correa Mazuera**
Subdirector Médico del Sector Defensa

Elaboró:
Alba J. López
AASD
Salud Oral y Cirugía Maxilofacial

Revisó:
Carlos Torres Restrepo
SMSM Supervisor de Contrato
Salud Oral y Cirugía Maxilofacial

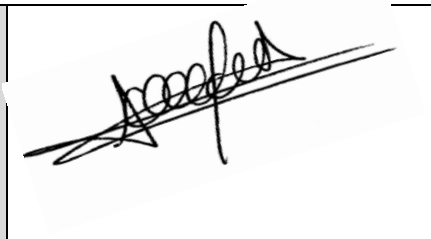
Aprobó:
Carlos Torres Restrepo
SMSM Supervisor de Contrato
Salud Oral y Cirugía Maxilofacial

Fecha Diciembre 5/2024		Radicado No.:_____

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	009-2024
TIPO DE CONTRATO	Prestacion de Servicios
CONTRATISTA	CONSULTORIO DE RADIOLOGIA ORAL COUNTRY
OBJETO	CONTRATACIÓN DE EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS PARA ESTUDIOS RADIOGRAFICOS CON LA RESPECTIVA LECTURA Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D (VOLUMETRICA) DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR Y BIMAXILAR Y ATM, PARA IMPLANTOLOGIA DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL Y CIRUGIA MAXILOFACIAL
SUPERVISOR	Carlos Gregorio Torres Restrepo
VALOR INICIAL	$5.000.000
PLAZO INICIAL	28/02/2024 AL 31/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (SECOP II)	19/02/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	21/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIÓN N° 1	N/A
PRÓRROGA N° 1	N/A
SUSPENSION	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	REDUCCION
VALOR A REDUCIR	4.000.000
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE DE LA ADICIÓN, PRORROGA, SUSPENSIÓN, CESION, LIBERACION DE PRESUPUESTO Y/O MODIFICACION
El contrato 009/2024 cuyo objeto es CONTRATACIÓN DE EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS PARA ESTUDIOS RADIOGRAFICOS CON LA RESPECTIVA LECTURA Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D (VOLUMETRICA) DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR Y BIMAXILAR Y ATM, PARA IMPLANTOLOGIA DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL Y CIRUGIA MAXILOFACIAL se encuentra proximo a vencer y teniendo en cuenta que a la fecha presenta una ejecución de 20 % del valor del contrato y de acuerdo a la proyección de ejecución no se requiere de todo el presupuesto , se solicita autorización al contratista quien manifiesta estar de acuerdo.

Firma del Supervisor del contrato	
Nombre Completo	Carlos Gregorio Torres Restrepo SMSM Servicio de Salud Oral y Cirugía Maxilofacial

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AUXILIAR DE COMPROMISOS - RP'S -

PERIODO : 2024
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ENTIDAD : HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Nº DE COMPROMISO : 1530
FECHA RP : 21/02/2024
CONTRATO/FACTURA : 009-2024
TERCERO : 800121035 - CONSULTORIO DE RADIOLOGIA ORAL COUNTRY LTDA
ESTADO : 1
DETALLE : CONTRATACIÓN DE EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS PARA ESTUDIOS RADIOGRAFICOS CON LA RESPECTIVA LECTURA Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D (VOLUMETRICA) DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR Y BIMAXILAR Y ATM, PARA IMPLANTOLOGIA DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL Y CIRUGIA MAXILOFACIAL

DETALLE DEL RP

RUBRO	REC	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR INICIAL	VALOR OBLIGADO	MODIFICACIONES ADICIONES	MODIFICACIONES REDUCCIONES	VALOR POR OBLIGAR	Nº DE CDP
1		2	3	4	5	6	7	8	9
05 01 02 009 003	20	A	31/12/2024	$ 5.000.000,00	$ 692.172,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.307.828,00	1427

VALOR RP :	$ 5.000.000,00
VALOR EJECUTADO :	$ 692.172,00
VALOR DISPONIBLE :	$ 4.307.828,00

MODIFICACIONES AL RP

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	FECHA VEN.	NATURALEZA	VALOR	Nº DE CDP
1	2	3	4		5	6	7	8	9

OBLIGACIONES

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION
1	2	3	4		5	7	8
25143	6/11/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 200.000,00	
19945	6/09/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 228.209,00	
28029	10/12/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 151.127,00	
19590	30/08/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 84.627,00	
19591	30/08/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 28.209,00	
19592	30/08/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 0,00	

ORDENES DE PAGO

DOCUMENTO	FECHA	ESTADO	RUBRO	REC	TIPO	VALOR	FECHA ANULACION	CONSECUTIVO DE
1	2	3	4		5	7	8	OBLIGACION
11841	26/09/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 228.209,00		19945
11841	26/09/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 84.627,00		19590
11841	26/09/2024	1	05 01 02 009 003	20	A	$ 28.209,00		19591

Nombre reporte : PSRPGAuxRP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA

REDUCCIO No. 01 - AL CONTRATO No. 009-2024	
CONTRATANTE	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
ORDENADOR DEL GASTO	Señor **Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón** C.C. No. 93.436.515 Subdirector del Sector Defensa Subdirección Administrativa Hospital Militar Central
CONTRATISTA	**CONSULTORIO DE RADIOLOGIA ORAL COUNTRY LTDA** **NIT.: 800.121.035-9**
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATACIÓN DE EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS PARA ESTUDIOS RADIOGRAFICOS CON LA RESPECTIVA LECTURA Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D (VOLUMETRICA) DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR Y BIMAXILAR Y ATM, PARA IMPLANTOLOGIA DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL Y CIRUGIA MAXILOFACIAL"
VALOR INICIAL DE CONTRATO	**CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Se estableció por 263 días contados a partir del 12 de abril de 2024 al **31 de diciembre del 2024.**
VALOR A REDUCIR	**CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)**

Entre los suscritos a saber: **Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **93.436.515**, en su calidad de Subdirector Administrativo, Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central identificada con NIT. 830.040.256-0, nombrado mediante Resolución N°1642 del 22 de diciembre del 2023 y Acta de Posesión N° 007 del 03 de 2024, Resolución Número 1204 De 02-09-2023, delegando al Subdirector Administrativo la función relacionada con la ordenación del gasto a los procesos contractuales de Medicamentos, Insumos Y/O Dispositivos Médico-Quirúrgicos, y así mismo se de cualquier otro proceso en la Menor Cuantía establecida por el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 o en la norma que lo sustituya, modifique y/o regule y Resolución Número 1296 de 10-09-2024 delegando al Subdirector Administrativo Del Hospital Militar Central a funciones específicas, y en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, quien adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con NIT. No. **830.040.256-0**; y, por otro lado, **CONSULTORIO DE RADIOLOGIA ORAL COUNTRY LTDA,** identificado con **NIT: 800.121.035-9,** representado legalmente por el Sr. Juan Carlos Mejia Ossa, identificado con C.C. No. 19439936, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** hemos convenido realizar la Reducción No. 01 al Contrato No. 009-2024, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que el día 21 de febrero de 2024, entre el HOSPITAL MILITAR CENTRAL y CONSULTORIO DE RADIOLOGIA ORAL COUNTRY LTDA, se suscribió el contrato No. 009-2024, cuyo objeto corresponde al "CONTRATACIÓN DE EXÁMENES EXTRAHOSPITALARIOS PARA ESTUDIOS RADIOGRAFICOS CON LA RESPECTIVA LECTURA Y TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA EN 3D (VOLUMETRICA) DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR Y BIMAXILAR Y ATM, PARA IMPLANTOLOGIA DE LOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL Y CIRUGIA

MAXILOFACIAL". **2).** Que el plazo de ejecución se estableció hasta el 31 de diciembre de 2024. **3).** Que el valor del contrato se estableció en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) M/CTE. **4).** Qué, el supervisor de este contrato 009-2024, SMSM Carlos Gregorio Torres Restrepo, por medio de oficio Radicado E-00003-202416049-HMC Id: 370291 Fecha: 2024-12-02, solicita al contratista aprobación para realizar la reducción No. 01, por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000), esto teniendo en cuenta que a la fecha dicho contrato no cuenta con la ejecución esperada, siendo esta del 13,84% (vigencia 2024):

VALOR VIGENCIA 2024	$5.000.000		**100%**
VR FACTURADOVG 2024		$692.172	**13,84%**
VALOR DISPONIBLE VG 2024	**$4.307.828**		**86,16%**

5). Que se recibe oficio del contratista CONSULTORIO DE RADIOLOGIA ORAL COUNTRY LTDA, con fecha 12 de diciembre de 2024, en donde manifiesta su aprobación para realizar la Reducción No. 01, al contrato 009-2024, firmada por el Sr. Juan Carlos Mejía Ossa, quien actúa en calidad de Representante Legal, de CONSULTORIO DE RADIOLOGIA ORAL COUNTRY LTDA **6).** Que, mediante Formato de Solicitud de Adición, Prórroga, Modificación o Suspensión de Contrato, allegado por el Área Gestión Contratos, conjuntamente se justificó económicamente de manera amplia y suficiente la Reducción No. 01, por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000), toda vez que la proyección del presupuesto asignado, no se ejecutara en su totalidad, siendo necesario realizar dicha reducción de manera oportuna, generando a su vez beneficios económicos para la entidad. **7).** Que esta solicitud esta soportada mediante Oficio dirigido al Ordenador del Gasto Señor Coronel. Fernando Antonio Díaz Muñetón Subdirector Administrativo - Subdirección administrativa de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central, mediante oficio Radicado I-00003-202435260-HMC Id: 371587 Fecha: 2024-12-06, en donde se confirma la solicitud y quien actúa como ordenador del gasto. **8).** Que la Ley 80 de 1993, artículo 14, en su inciso 1 indica: "(…) *Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato* (…)". **9).** Que la Ley 80 de 1993, artículo 40 indica: "(…) *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público, y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración* (…)" **10).** Que para la presente suscripción de la Reducción al contrato 071-2024 existe acuerdo de voluntades entre las partes. **11).** Que quienes suscriben el presente contrato modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato modificatorio. **12).** Que con la presente modificación se garantiza el principio de economía descrito en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual tiene no solo aplicabilidad tanto en la etapa precontractual sino que también en la etapa contractual y está orientado por los principios de eficiencia, que buscan la celeridad y eficacia en los procedimientos, encaminados al cumplimiento de los fines del Estado, por lo que debe entenderse que éste no sólo hace alusión a la economía de los recursos financieros sino también, a la economía de tiempo y al cumplimiento de las etapas y términos que se exigen en cada uno de los procedimientos que hacen parte en la actividad contractual. **13).** Que igualmente se garantiza el principio de eficacia contenido en la función Administrativa, el cual hace referencia a que el contrato es eficaz cuando el mismo cumple propósitos públicos, es decir, que su objetivo apunta a garantizar el suministro de bienes y servicios que realmente requiera o necesite el Estado en este caso el Hospital para la prestación de los servicios en salud. **14).** Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, en su inciso 1 dispone: "(…) *las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y*

eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".

En consecuencia, el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: CLÀUSULA SEGUNDA: Reducir la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) a la CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR, del contrato principal, la cual quedara así:

> **CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000)**, todos los tributos que se generan con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de contrato. Todos los precios aquí contemplados se entienden fijos y, por lo tanto, no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que **EL CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias. **Nota 1:** Se aclara que en todo caso la carga Impositiva se aplicara de acuerdo con el perfil tributario del adjudicatario y conforme al Estatuto Tributario Vigente. **Nota 2: L**a entidad se reserva el derecho de liberar el saldo del valor del contrato que no sea ejecutado durante su vigencia

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete a realizar la notificación de la presente modificación ante su compañía de seguros dentro de los siguientes tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente modificación y deberá llegar al Hospital Militar Central la constancia de la comunicación a la empresa aseguradora, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 1058 y 1060 del Código de Comercio.

CLÁUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE REDUCCION No. 01. La presente modificación se perfecciona con la suscripción de las partes.

CLÁUSULA CUARTA: Todas las demás clausulas, parágrafos, términos y condiciones establecidas en el contrato No. 071-2024 que no hayan sido modificados o adicionados con la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el mes de diciembre de 2024.

Elaboró



María Alejandra Mariño Silva
Abogada
Área Gestión Contractual
Hospital Militar Central.